

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.525
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607
Pesos mejicanos	3,10

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

EDICTO

Construcciones Gil Grávalos, S. A., contratista del grupo de 438 «viviendas protegidas» que se edifican por este Instituto en el Camino de Alba (Valencia), ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda en esta ciudad de Valencia, sitas en la calle de la Sangre, número cinco, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 14 de abril de 1954.—El Delegado comarcal del Instituto, José Cort Boti.

3.656—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LEON

INTERVENCIÓN

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito, número 10 de entrada y de registro 10.811 de dos mil pesetas, constituido por don Constantino Alonso Díez, el día 2 de noviembre de 1950, se previene a la persona en cuya poder se halla lo presente en la Delegación de Hacienda de León—Intervención—quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguna transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 13 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

6.319—O.

SEVILLA

Continuación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

30 de julio de 1914.—57-44.—Luis Ruiz, 990 pesetas.
 31 de julio de 1914.—62-45.—Dolores Lope, 2.000 pesetas.
 8 de agosto de 1914.—6-47.—José Nozaleda, 50 pesetas.
 27 de agosto de 1914.—47-51.—Isidoro Mateo, 2.500 pesetas.
 5 de septiembre de 1914.—3-53.—Manuel González, 263,45 pesetas.
 14 de septiembre de 1914.—50-60.—Salvador Guardiola, 5.000 pesetas.
 20 de octubre de 1914.—32-70.—Luis Medina, 200 pesetas.
 13 de noviembre de 1914.—10-75.—Daniel Bilbao, 783,36 pesetas.
 25 de enero de 1915.—38-8.—Francisco Gamir, 150 pesetas.
 3 de abril de 1915.—1-15.—Juan N. Góngora, 250 pesetas.
 29 de mayo de 1915.—59-23.—Fernando Gauzinotto, 25.000 pesetas.
 7 de julio de 1915.—13-28.—Fernando Gauzinotto, 114,68 pesetas.
 14 de julio de 1915.—49-32.—Manuel Gayán, 759 pesetas.
 11 de septiembre de 1915.—22-40.—Antonio J. Díaz, 1.500 pesetas.
 16 de septiembre de 1915.—33-41.—Salvador Rodríguez, 240 pesetas.
 30 de septiembre de 1915.—60-45.—Fernando Gauzinotto, 1.006,20 pesetas.
 13 de diciembre de 1915.—21-62.—Francisco Alcaraz, 400 pesetas.

Necesarios sin interés

27 de enero de 1909.—50-12.—Depositario Pagador de Hacienda, 40,80 pesetas.
 27 de enero de 1909.—51-13.—Depositario Pagador de Hacienda, 65,52 pesetas.
 27 de enero de 1909.—55-17.—Depositario Pagador de Hacienda, 3,32 pesetas.
 27 de enero de 1909.—56-18.—Depositario Pagador de Hacienda, 31,50 pesetas.
 27 de enero de 1909.—57-19.—Depositario Pagador de Hacienda, 55,20 pesetas.
 27 de enero de 1909.—65-27.—Depositario Pagador de Hacienda, 9,38 pesetas.
 27 de enero de 1909.—67-29.—Depositario Pagador de Hacienda, 15,93 pesetas.
 27 de enero de 1909.—68-30.—Depositario Pagador de Hacienda, 36,18 pesetas.
 27 de enero de 1909.—69-31.—Depositario Pagador de Hacienda, 16,59 pesetas.
 27 de enero de 1909.—71-33.—Depositario Pagador de Hacienda, 17,70 pesetas.
 27 de enero de 1909.—74-36.—Depositario Pagador de Hacienda, 10 pesetas.
 27 de enero de 1909.—77-39.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 27 de enero de 1909.—78-40.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 27 de enero de 1909.—79-41.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 27 de enero de 1909.—80-42.—Depositario Pagador de Hacienda, 1,50 pesetas.
 27 de enero de 1909.—81-43.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 27 de enero de 1909.—82-44.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 27 de enero de 1909.—83-45.—Depositario Pagador de Hacienda, 1,50 pesetas.
 27 de enero de 1909.—84-46.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 27 de enero de 1909.—85-47.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 26 de febrero de 1909.—51-77.—Depositario Pagador de Hacienda, 3,04 pesetas.
 26 de febrero de 1909.—53-79.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,59 pesetas.
 26 de febrero de 1909.—55-81.—Depositario Pagador, 36,18 pesetas.
 26 de febrero de 1909.—61-87.—Depositario Pagador de Hacienda, cinco pesetas.
 26 de febrero de 1909.—64-94.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
 26 de febrero de 1909.—65-91.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,40 pesetas.
 8 de marzo de 1909.—11-95.—Ángel Alias, 40 pesetas.
 9 de marzo de 1909.—15-97.—Manuel Moreno, 281,85 pesetas.

23 de marzo de 1909.—61-101.—Bonifacio García, 80 pesetas.
 26 de marzo de 1909.—64-102.—Valentín González, 80 pesetas.
 26 de marzo de 1909.—63-103.—Gumerindo Aranguren, 40 pesetas.
 27 de marzo de 1909.—80-121.—Depositario Pagador de Hacienda, cinco pesetas.
 27 de marzo de 1909.—88-123.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,40 pesetas.
 27 de marzo de 1909.—89-124.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
 31 de marzo de 1909.—97-130.—Marcos Fernández, 500 pesetas.
 31 de marzo de 1909.—98-131.—Estanislao Olarie, 140 pesetas.
 31 de marzo de 1909.—99-132.—Manuel García, 40 pesetas.
 1 de abril de 1909.—1-133.—Federico Madrazo, 100 pesetas.
 2 de abril de 1909.—3-134.—Manuel Guerrero, 40 pesetas.
 3 de abril de 1909.—4-135.—José Gutiérrez, 100 pesetas.
 3 de abril de 1909.—5-136.—Manuel Verdejo, 100 pesetas.
 5 de abril de 1909.—6-137.—Ángel Gutiérrez, 100 pesetas.
 5 de abril de 1909.—8-139.—Cafetano de Rueda, 100 pesetas.
 6 de abril de 1909.—9-140.—Leopoldo Gómez, 40 pesetas.
 6 de abril de 1909.—10-141.—Victoriano García, 25 pesetas.
 7 de abril de 1909.—23-152.—Manuel Barrera, 40 pesetas.
 7 de abril de 1909.—24-153.—Manuel Barrera, 100 pesetas.
 7 de abril de 1909.—25-154.—Juan González, 40 pesetas.
 12 de abril de 1909.—33-157.—Belnario Martínez, 40 pesetas.
 27 de abril de 1909.—58-162.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,40 pesetas.
 27 de abril de 1909.—64-168.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
 27 de abril de 1909.—67-171.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,56 pesetas.
 27 de abril de 1909.—73-177.—Depositario Pagador de Hacienda, 36,18 pesetas.
 27 de abril de 1909.—80-184.—Depositario Pagador de Hacienda, cinco pesetas.
 27 de abril de 1909.—81-185.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 27 de abril de 1909.—82-186.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 27 de abril de 1909.—83-187.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 27 de abril de 1909.—84-188.—Depositario Pagador de Hacienda, 1,50 pesetas.
 27 de abril de 1909.—85-189.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 27 de abril de 1909.—86-190.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 27 de abril de 1909.—87-191.—Depositario Pagador de Hacienda, 1,50 pesetas.
 27 de abril de 1909.—88-192.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 27 de abril de 1909.—89-193.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 4 de mayo de 1909.—11-198.—Antonio Madroel, 257,20 pesetas.
 14 de mayo de 1909.—35-205.—Depositario Pagador de Hacienda, 14,98 pesetas.
 27 de mayo de 1909.—59-213.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,40 pesetas.
 27 de mayo de 1909.—63-217.—Depositario Pagador de Hacienda, 26,60 pesetas.
 27 de mayo de 1909.—76-230.—Depositario Pagador de Hacienda, cinco pesetas.
 29 de mayo de 1909.—83-235.—Manuel Ortega, 343 pesetas.
 2 de junio de 1909.—5-238.—Federico Madrazo, 40 pesetas.
 7 de junio de 1909.—3-241.—Manuel Arduengo, 40 pesetas.
 9 de junio de 1909.—14-243.—Antonio Alvaro, 40 pesetas.
 15 de junio de 1909.—22-249.—José Gómez, 98,15 pesetas.
 16 de junio de 1909.—25-250.—Antonio Romero, 25 pesetas.

(Continuará.)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Sebastián Pedret Sales.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de sierras metálicas circulares, con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: Quedará aumentada en 1.000 piezas más al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio puede presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407

Barcelona, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.664-O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Arcas invulnerables, Sociedad Anónima Española».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas perfeccionamiento.

Objeto de la petición: Sustituir en industria fabricación cajas caudales y muebles de acero, una prensa de 20 Tm. y dos máquinas dobladoras por una rectificadora, una plegadora de 2,25 m., y dos prensas de 15 y 30/40 Tm.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado), que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.643-O.

AVILA**NEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Julio Miguel Sánchez Sánchez.

Emplazamiento: Casavieja.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas. Capacidad, 160 localidades.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, núm. 27.

Avila 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe Julio Rodríguez.

3.646-O

LAS PALMAS**LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Petersson, Duque (Las Palmas), C. L.

Emplazamiento: Puerto de La Luz.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de tres sierras sin fin en su in-

dustria de fabricación de envases para frutos con madera semielaborada, a fin de acondicionarla para la elaboración de envases de seis kilos de peso neto de tomates.

Capital: 3.359.070 pesetas.

Capacidad de producción anual: Antes, 2.000.000 de envases para 12 kilogramos de tomate, y después de la ampliación de maquinaria 1.000.000 de otros envases y 2.000.000 de los de seis kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.623-O.

Peticionario: Don Silvestre Medina Medina Quintana.

Emplazamiento: La Isleta.

Objeto de la petición: Legalizar ampliación realizada en su industria de elaboración de pescados secos y en salazón, consistente en la construcción de tanquillas con capacidad total de 250 metros cúbicos, una prensa y otros elementos manuales de trabajo.

Capital: 243.795 pesetas.

Capacidad de producción: 295.000 kilogramos de pescados secos al año.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.625-O.

Peticionario: Hijos de Angel Ojeda, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Guanarteme.

Objeto de la petición: Legalizar ampliaciones realizadas en su industria de elaboración de pescados secos y en salazón, consistiendo en la construcción de 1.308 metros cúbicos de tanquillas y un secadero natural de 3.250 metros cuadrados de superficie.

Capital, invertido: Antes de la ampliación, 350.000 pesetas; después, 600.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: 2.000 toneladas de pescados secos y 4.000 toneladas de filetes.

Maquinaria y materias primas: Serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.628-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Falcón González.

Emplazamiento: Buen Lugar (Firgas).

Objeto de la petición: Establecer una nueva carpintería con una máquina universal, compuesta de cepilladora, tupi,

sierra circular y batrenadora con su motor eléctrico.

Capital: 130.000 pesetas.

Capacidad de producción: 25 equipos de alcobas y comedores, y 70 muebles diversos al año.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.624-O.

Peticionario: Don Carlos Campos Dorreste.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Establecer una nueva industria de extracción y refino de aceite de ricino, en dos etapas. La primera, con una planta piloto, que será ampliada en la segunda, a los cuatro años, con la instalación definitiva.

Capital total: 7.817.000 pesetas.

Capacidad de tratamiento anual: En la primera fase, 300 Tm. de semillas, y en la segunda, será capaz de 4.000 Tm.

Maquinaria: Se adquirirá en el mercado nacional.

Primeras materias: Se prevé que en los primeros años habrá que recurrir a la importación extranjera de semillas en cantidades estimadas, que empezará por el 80 por 100 de las necesidades anuales, hasta que la producción nacional las cubra totalmente hacia los cinco años de funcionamiento.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.626-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Quevedo González.

Emplazamiento: Puerto Naos.

Objeto de la petición: Ampliación de maquinaria del taller de reparaciones mecánicas que le fué autorizado el 17 de agosto de 1953, con nuevo emplazamiento.

Capital: 86.550 pesetas.

Capacidad de producción: La misma autorizada.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.627-O.

TRANSFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Jérez Pérez.

Emplazamiento: Telde.

Objeto de la petición: Transformación y ampliación de industria de panadería, con dos hornos con calefacción a gas-oil una amasadora una refinadora y una pesadora-cortadora.

Capital: 331.721,54 pesetas.

Capacidad de producción: 250.000 kilogramos de pan al año.

Maquinaria y materias primas: Se admitirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chile, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
3.622-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

EDICTO

La Excm. Diputación Provincial de Alicante ha acordado la provisión, mediante concurso, del cargo de Jefe del Servicio Provincial de Contribuciones del Estado, dotado con el haber anual de pesetas 25.000 y quinquenios acumulados, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Podrán solicitar dicho cargo:

a) Los funcionarios administrativos de la Excm. Diputación Provincial de cualquier categoría, excepto los Auxiliares, con más de cinco años de servicio activo.

b) Los funcionarios de Hacienda de cualquiera de los Cuerpos mencionados en la condición primera del número 2 del artículo 24 del Estatuto de Recaudación que posean el certificado de aptitud prevenido en el artículo 25 del citado Estatuto.

Tanto unos como otros deberán ser varones, mayores de edad y con una intachable conducta privada y profesional, de tal forma que no podrá ser designado quien haya merecido cualquier sanción, aunque sea por falta leve.

2.ª Los que deseen tomar parte en el concurso se dirigirán mediante instancia, debidamente reintegrada, al ilustrísimo señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, acompañando los siguientes documentos:

a) Los funcionarios provinciales, certificación acreditativa de pertenecer al cuerpo técnico-administrativo de la Corporación, en la que conste su categoría y antigüedad total y situación actual.

b) Los funcionarios de Hacienda, certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, título profesional y certificado de aptitud.

c) En general:

Certificado del Secretario de la Corporación o del correspondiente Delegado de Hacienda en el que conste su conceptualización profesional y la declaración de que no se ha impuesto al interesado ninguna sanción, ni aun leve.

Declaración jurada en que se haga constar que se conoce el Reglamento del Servicio de Contribuciones de esta Corporación y que se le acepta en todas sus partes. A dicho fin, los interesados podrán consultar el Reglamento en la Secretaría de la Corporación en las horas de oficina, y se remitirá a cuantos lo soliciten, previo envío de diez pesetas.

Documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Todos estos documentos deberán ir legitimados y legalizados notarialmente cuando hayan sido expedidos fuera de la provincia de Alicante.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, resolverá la Excm. Diputación Provincial, teniendo en cuenta como méritos preferentes, en cuanto a los funcionarios provinciales, la posesión del título de Intendente o Profesor Mercantil o de Licenciado en Derecho, y para los de Hacienda, la mayor categoría y clase. Dentro de estas preferencias, la Corporación resolverá de modo discrecional, pu-

diendo escoger libremente entre uno u otro grupo de funcionarios.

El que resulte designado Jefe del Servicio deberá constituir, en el término improrrogable de quince días hábiles, en la Caja Provincial, una fianza de 50.000 pesetas, precisamente en metálico o en títulos de la Deuda Pública o del Banco de Crédito Local, a los efectos previstos en el correspondiente Reglamento.

El Jefe del Servicio de Recaudación gozará de inamovilidad y sólo podrá cesar en el mismo en las condiciones que determina el Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 14 de abril de 1954.—El Presidente, Artemio Payá.—El Secretario, Fernando Albi.

3.617-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

J A E N

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 4.750, de 82.500 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1951, a nombre de doña Regina Barberán Fernández, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Jaén, 14 de abril de 1954.—El Secretario (ilegible).

3.633-P.

SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Sociedad General de Farmacia, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Sagasta, número 13, 3.º centro, en primera convocatoria, a las doce horas del día 10 de mayo próximo, y en segunda, si procede, al día siguiente, a la misma hora y local, para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los censores de cuentase propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta se estará a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pelayo Pagés Belleville.

3.641-P.

COMPANIA MINERA DE SIERRA MENERA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en los locales de la Cámara de Comercio de Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 6 (zaguera del Hotel Carlton), el día 7 del próximo mes de mayo, a las doce horas de su mañana, con el fin de examinar y apro-

bar, en su caso, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria formulada por el Consejo de Administración, a la vista del informe de los censores de cuentas, y aprobar la distribución de beneficios obtenidos; designar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954 y, en su caso, nombrar dos interventores para que, en unión del señor Presidente, procedan a aprobar el acta en el plazo legal.

De no reunirse en la fecha señalada la mayoría de accionistas o no representar los concurrentes la mitad, cuando menos, del capital desembolsado, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, 8 de mayo, en el mismo lugar señalado y bajo el mismo orden del día, procediéndose a celebrarla cualquiera que sea el número de accionistas presentes y representados.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general será necesario haber depositado, en la Dirección de la Compañía, oficinas, calle Ibañez de Bilbao, número 2, 2.º (edificio de la Naviera Anar, S. A.), con cinco días de antelación, un número de acciones, preferentes u ordinarias, que no baje de veinte o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito o la certificación correspondiente del mismo, pudiendo delegar en otro accionista individual el indicado derecho.

Bilbao, 17 de abril de 1954.—El Consejo de Administración, P. O., el Delegado de Madrid, Ramón Sierra (Barquillo, número 7).

3.648-P.

MANUFACTURAS DE TERRACOTA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en La Bisbal (Gerona), el día 23 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente, día 24, del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación del balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio 1953 y distribución de beneficios.

b) Ratificación, si procede, del nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.

c) Decidir lo pertinente sobre designación de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el requisito previo de depósito de acciones para intervenir en la Junta.

La Bisbal, 27 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Fina.

3.636-P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DEL BIDASOA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Los señores accionistas de la Compañía de los Ferrocarriles del Bidasoa, Sociedad Anónima, son convocados a Junta general ordinaria para el día 7 de mayo de 1954, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Dirección de la Compañía, en Irún, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la gestión del ejercicio de 1953.

2.º Informe del Comisario de Cuentas sobre el balance y sobre las cuentas presentadas para el ejercicio de 1953.

3.º Aprobación de estos informes, del balance y cuentas y recibos a dar al Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Administrador.

5.º Nombramiento y retribución de dos Comisarios de Cuentas.

6.º Cuestiones diversas.

Para concurrir a esta Junta será preciso llenar los requisitos que determinan los Estatutos.

Irún, 17 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.637—P.

CORCHERA ESPAÑOLA, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de los artículos 23, 24 y 31 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca por la presente a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 14 de mayo de 1954, a las dieciséis horas, en su domicilio social de esta ciudad de Algeciras, al objeto de presentación y aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, determinación sobre reparto de beneficios y ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que no podrán ser representados por personalidades jurídicas, sino por individuos determinados.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas para la válida constitución de la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria el día 18 de mayo, a la misma hora y en el citado lugar.

Algeciras, 17 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración, Jorge R. Glynn Rodríguez, Secretario.
3.635—P.

CONSTRUCTORA HERRERO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 25 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente, día 26, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953, nombramiento de censores de cuentas y provisión de vacantes del Consejo de Administración.

Madrid, diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario del Consejo.
3.621—P.

ALBERGUES DE MONTAÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (Santa Ana, 10, 1.º), en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes de abril, a las veintidós treinta horas, para la aprobación, si procede, de la Memoria y balance del último ejercicio, y en segunda convocatoria, para el siguiente, día 30, en el mismo local y hora.

Barcelona, 10 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pío S. Arias Rodríguez.
3.620—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISIÓN ABRIL 1954 (cuarta serie)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca, para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de esta emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Cedaceos, número 10, Madrid, el día 10 de mayo de 1954, a las diez de la mañana,

en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación del mismo, en su caso, y confirmación asimismo del Comisario suplente.

3.º Aprobación del Reglamento de régimen interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión en cualquiera de los Bancos aseguradores de la misma y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representados, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 11 de junio de 1954, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Comisario del Sindicato.
3.618—P.

SALTOS DEL SIL, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas para el martes día once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las siete de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, números 2 y 4.

En la Junta general ordinaria, el Consejo someterá a la misma, para su examen y aprobación, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

En la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre la propuesta que el Consejo elevará a la misma acerca de la ampliación del capital social.

Según determina el artículo 24 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta los propietarios de diez o más acciones de la serie A, o de 500 ó más acciones de la serie B.

Por cada una de las acciones que se hallen presentes o representadas en la Junta extraordinaria, percibirán los señores accionistas una prima, por movilización de títulos, de una peseta.

Caso de no reunirse en ambas Juntas, o en la extraordinaria que se convoca, los mínimos que exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrarían, en segunda convocatoria, el día 13 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.
3.611—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOFOLIO DE PETROLEOS S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la Subsidiaria de Teruel de la instalación de calefacción de los edificios de viviendas y oficinas, a base de agua caliente a baja presión, convoca a concurso a las empresas instaladoras españolas a quienes pueda interesar su suministro y montaje.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle Teruja, número 9), y en la agencia de Teruel, todos los días laborables, de diez a tres horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 23 de mayo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, y bajo recibo, en Secretaría General, «Negociado de Recepción de Pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 17 de abril de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.
3.613—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS, S. A. «SEFANITRO»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 de los Estatutos convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Luchana-Baracaldo, oficinas de la Fábrica) el día 7 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, de acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos aprobados en la Junta general extraordinaria de 5 de mayo de 1953.

Se someterán a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1953, distribución de beneficios y la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación será necesario depositar las acciones, los correspondientes resguardos o los certificados de depósito antes del día 2 de mayo en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (Alameda de Recalde, número 27). A cambio de este depósito se extenderá la oportuna tarjeta de entrada a la Junta, que será canjeada al terminar ésta por las acciones o resguardos depositados.

Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que con el fin de reunir el número suficiente de accionistas y acciones para la celebración de la Junta, envíen las correspondientes tarjetas de asistencias o representación a tiempo, para que lleguen como mínimo con los cinco días necesarios de anticipación al de la Junta.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general ordinaria, quedarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, el balance, las cuentas de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los señores censores de cuentas.

Bilbao, 9 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Triano.
3.612—P.

CENTRO FARMACEUTICO VALENCIANO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 13 de mayo, a las diez treinta horas, en el domicilio del M. I. Colegio Oficial de Farmacéuticos, Muñoz Degraín, 3, de esta ciudad, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda para el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1954; y

3.º Nombramiento de consejeros: Secretario-contador, vocal primero y vocal tercero.

Asimismo serán discutidas cuantas proposiciones sean presentadas, de conformidad con el artículo 47 de los Estatutos sociales.

Valencia, 24 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Julio J. Herrero Mondlor.
3.610-P.

YUTERA SEVILLANA, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria en primera convocatoria el día 7 de mayo de 1954, a las doce de la mañana, en su domicilio social, avenida de Eduardo Dato, número 19, Sevilla, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de cuentas y balances del ejercicio anterior.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

En caso necesario, esta Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio.

A cuyo fin se convoca por la presente a los señores accionistas, según lo exige la Ley.

Sevilla, 14 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.616-P.

EL HOGAR Y LA MODA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Diputación, 211, el día 29 de abril de 1954, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1954.

4.º Ruegos y preguntas.
Barcelona, 14 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.608-P.

OMNIUM VASCONGADO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Los señores accionistas de «Omnium Vascongado, S. A.», son convocados a Junta general ordinaria para el día 7 de mayo de 1954, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Dirección del Ferrocarril Bidasoa, en Irún, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del informe del Consejo de Administración y del informe del Comisario de cuentas sobre las cuentas del ejercicio de 1953 y aprobación del balance de este ejercicio.

2.º Nombramiento de Comisario de cuentas.

3.º Cuestiones diversas.

Para concurrir a esta Junta será preciso llenar los requisitos que determinan los Estatutos.

Irún, 17 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.638-P.

LA VASCO GALAICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Puente del Río del Con, sin número, Villagarcía de Arosa, el próximo día 7 de mayo de 1954, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 8 del mismo mes y año,

a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1954.

4.º Cese y nombramiento de dos señores consejeros.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
Villagarcía de Arosa, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, P. A. Miguel Jaureguizar.
3.632-P.

RAMON VIZCAINO, S. A.

SAN SEBASTIAN

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria, el día 22 de mayo próximo, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el año 1954.

En el caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria el día 24 de mayo a las diez horas.

San Sebastián, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.639-P.

VERGES & OLIVERES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para celebrar en su domicilio social, sito en Tortosa (provincia de Tarragona), calle de la Rosa, número 3, el día 15 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a fin de presentarle la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953, proponer la distribución de beneficios, designar los accionistas censores de cuentas para el año 1954 y aprobar, si procede, el acta relativa a la reunión que se convoca.

Tortosa, 17 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Antonio Oliveres Franquet.
3.640-P.

GRANDES ALMACENES EL BARATO DURAN SINDREU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el domingo, 9 de mayo próximo, a las doce horas, en el local social, calle Tamarit, número 193, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al último ejercicio económico.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio social.

Barcelona, 14 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración (legible).
3.647-P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de cuanto determina el artículo 13 de los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca Asamblea general ordinaria de accionistas en el local social de la misma, calle Roger de Lauria, número 18, principal, Barcelona, para el próximo día 8 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Designación por la Asamblea de escrutadores para las elecciones.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

3.º Designación de los censores para el ejercicio de 1954.

4.º Examinar y aprobar, si procede, la gestión del Consejo.

5.º Elección, por vacante, del cargo de un Vocal del Consejo de Administración.

Barcelona, 17 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Catalá Sáenz.
1.520--P.

ASTILLEROS DE CADIZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en armonía con lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos, y a tenor del artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y si procediera, en segunda convocatoria, al siguiente día, 12 de mayo, a las diecinueve horas, con arreglo a la siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1953.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores y suplentes para el ejercicio de 1954.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, A. del Cacho.
1.529--P.

EDITORIAL LA VERDAD, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de «Editorial La Verdad, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo próximo, a las once horas, en su domicilio social, plaza de los Apóstoles, número 11, Murcia, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Si no se reuniera el quórum necesario, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 12, a las doce horas.—El Consejo de Administración.
3.665-P.

POLICLINICA DEL VALLES, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 20 del próximo mayo, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, 21, a la misma hora, ambas en el domicilio social de la Compañía.

El orden del día lo constituyen los asuntos estatutarios y legalmente señalados para las Juntas generales ordinarias. (Grandollers, 1 de abril de 1954.—El Secretario (ilegible). 3.659-P.

INDUSTRIAS FORESTALES DE ANSO, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Anso, el día 29 de abril, a las once y media de la mañana, en el domicilio social calle Mayor, núm. 17, para el examen y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1953, propuesta de distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de abril, a igual hora y en el mismo domicilio.

Anso (Huesca), 12 de abril de 1954.—Por el Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Ramón y Vinós, Secretario. 3.631—P.

S. A. MINAS DE LANGREO Y SIERO

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Serrano, número 52, el próximo día 10 de mayo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 11 del mismo mes y a la misma hora con el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Junta
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria balance y cuentas del ejercicio económico del año 1953.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Designación de censores de cuentas para las del Ejercicio de 1954.
- 5.º Aprobación del acta correspondiente.

Y el mismo día 10 de mayo en el mismo lugar y a las diecisiete horas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, y para el día 11 siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, bajo el orden del día que sigue:

1. Constitución de la Junta.
2. Propuesta que presenta el Consejo para ampliar el capital social y consiguiente modificación del artículo de los Estatutos a que afecta.
3. Aprobación del acta.

Para ejercitar el derecho de asistencia a las mencionadas Juntas los señores accionistas se atenderán a lo dispuesto sobre la materia en los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración. 3.614—P.

COMPANIA URBANIZADORA DEL COTO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca para la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 11 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 12, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Edificio España, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso,

de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

- 3.º Reelección de Consejeros; y
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes, para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de esta Sociedad que hayan depositado con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de dicha Junta en el domicilio social citado, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de abril de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Antonio Cavero Goicoerrotea. 3.615—P.

SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, Conde de Borrell, 243, a las doce y media de la mañana del día 29 de abril actual, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior; examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953; distribución de beneficios; modificación de Estatutos en sus artículos 17, 18 y 32; nombramiento de censores de cuentas, y ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.609—P.

AGROPECUARIA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de Agropecuaria del Guadalquivir, S. A. que se celebrará en Madrid el día 10 de mayo de 1954, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 52, piso segundo, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen, deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.
- 2.º Aplicación del beneficio del ejercicio de 1953.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán hasta el día 7 de mayo, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 52, contra justificante de la posesión de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará una segunda convocatoria el siguiente día 11 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 17 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Garrigues. 3.645—P.

PACADAR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1954, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de

la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral. 3.650—P.

PACADAR ANDALUZA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1954, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral. 3.651—P.

PACADAR CASTELLANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1954, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral. 3.652—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Fernández Aricha se ha deducido expediente en acto de jurisdicción voluntaria, alegando sustancialmente que desde su edad escolar es conocido como Antonio Aricha, con cuyo apellido materno se evitaba la confusión entre los compañeros, y, además de sus relaciones sociales, había producido en su actividad profesional de Agente oficial de la Propiedad Industrial, que ejerce en esta capital, el hecho de ser únicamente conocido por el apellido Aricha principalmente, ya que concurría la circunstancia de existir otros profesionales de la misma actividad spe-

lidados Fernández, todas cuyas circunstancias, de hecho, le obligan a solicitar la autorización para utilizar como un solo apellido el de «Fernández-Aricha», correspondientes a sus padres.

En dicho expediente, por providencia de este día, se ha dispuesto hacer saber la existencia del mismo, a fin de que las personas que se crean perjudicadas comparezcan ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, dentro del término de tres meses a oponer lo que vieran convenientes.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia se expide el presente.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Laguna Serrano. El Secretario judicial, Nicolás Cortés. 3.649—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco Popular Español contra don Carlos Pastor Saco del Valle, por el presente se anuncia por tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Una porción de terreno, procedente de la finca «Can Barreras», del término de Begas, de extensión superficial tres mil ochocientos cinco metros cuadrados, equivalentes a cien mil quinientos nueve palmos cuadrados cuarenta y ocho centésimas, aproximadamente; lindante, al Norte, con tierras de los Padres de la Sagrada Familia, mediante camino llamado de Casa Alsina; al Este, con tierras de don Dionisio Badell, antes de don José Martí, mediante camino llamado del pueblo; al Sur, con tierras de don Dionisio Badell, mediante el citado camino y parte con resto de finca de que se segrega, mediante paso, y al Oeste, con dicho resto y con casa de doña María Vías, mediante paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, tomo 1.228 del archivo, libro 14 de Begas folio 196, finca núm. 601, inscripción primera.

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor, base de estos autos, en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico, del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el título de propiedad de la finca obra en autos, quedando de manifiesto en Secretaría, a fin de que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con él, sin derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas anteriores y preferentes—si las hubiere—al crédito del ejecutante, quedará subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Candido Mola.

3.657—A. J.

BADAJOZ

Don Julio Cienfuegos Linares, Juez Municipal propietario y accidental del de Primera Instancia de Badajoz y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Eadio Salinero de los Santos, en nombre y representación de don Antonio Pablo Gómez Aguado, que sólo usa y es conocido por Antonio, mayor de edad, casado con doña María Antonia Ojeado López, natural de La Haba (Badajoz) y vecino de esta capital, Farmacéutico, y éste a su vez como representante legal de sus menores hijas, sujetas a patria potestad, María del Pilar, María del Carmen y Felisa Gómez Ojeado, de trece, once y siete años de edad, naturales y vecinas de esta capital la primera y última, habiendo nacido la María del Carmen en Oviedo, se instruye expediente con la pretensión de que le sean adicionados los apellidos «Gómez Aguado» en uno solo pasando a constituir el segundo el de «Ponce», que pertenece a su padre, don José Gómez Ponce, hoy difunto, por ser notoriamente conocido así, y que esto alcance también a sus hijas para el apellido «Gómez-Aguado» como primero y quedando como segundo el de Ojeado.

Funda su pretensión en que su poderdante posee una farmacia en esta capital, la que es conocida por «Farmacia de Gómez Aguado»; igualmente la esposa de su representado se la conoce por la señora de Gómez Aguado, y a sus hijas por las niñas de Gómez Aguado. Hace constar igualmente, a mayor abundamiento, que por idénticos motivos se concedió igual adición de apellidos a su hermano don Miguel, hoy fallecido, y a un hijo de éste.

Y en providencia de esta fecha y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución del Registro Civil, se ha acordado publicar el presente edicto, a fin de que puedan presentar en este Juzgado las personas que se crean con derecho a ello su oposición en el plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto.

Dado en Badajoz a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Julio Cienfuegos Linares.—El Secretario, José Cuevas.

3.634—A. J.

BURGOS

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en juicio declarativo de menor cuantía seguido a instancia de don Antonio Yarto Herreros, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Gutiérrez Baldeón, contra don Francisco Eguinoa Barrera, de Madrid, y don Rafael Pla, en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, se emplaza por medio de la presente al demandado don Rafael Pla, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que en término de nueve días comparezca en autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo le pa-

rá el perjuicio a que hubiere lugar a derecho.

Burgos, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José Pérez.

3.629—A. J.

GIJÓN

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por providencia de este día en los autos de mayor cuantía promovidos por don Ernesto Bachmaier González contra doña María Valdés Martínez, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina que fue de Gijón, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, dictada por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de este partido, por la presente se emplaza por segunda vez y por término de cinco días a dicha demandada para que comparezca en los autos en forma, bajo apercibimiento de que si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándose en rebeldía, y se dará por contestada la demanda.

Y cumpliendo lo acordado expido la presente en Gijón a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

3.661—A. J.

CELANOVA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Celanova.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por Rosa Salgado Prieto, vecina de San Martín (Acevedo del Río), expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, José González Alvarez, vecino de dicho San Martín, y cuyo actual paradero se desconoce desde hace más de treinta años, en que se ausentó para Lisboa (Portugal).

Celanova, tres de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Gumersindo Fernández.—El Secretario, Moisés Amador.

3.644—A. J.

1.º 21-4-954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ROMERO ALONSO, Antonio; natural de Madrid, soltero, empleado, de veintinueve años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 27, tercero; procesado por hurto en causa 279 de 1945.—(1.873);

GUERRERO PINA, Timoteo; domiciliado últimamente en Arroyo de las Maderas, 50 (Puente de Vallecas); procesado por hurto en causa 361 de 1953.—(1.874);

CUADRADO MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Ave María, número 50, de Madrid; procesado por robo en causa 328 de 1945.—(1.875).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid a constituirse en prisión.—(1.875).

MARTINEZ RIESGO, Demetrio; de dieciocho años en el año 1941, hijo de Demetrio y de Rosaura, soltero, jornalero, natural y vecino de Loro; procesado en sumario 11 de 1941 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión.—(1.877.)

ESCARCENA PUYOL, Antonio; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Sotelo e Isabel, natural de Málaga y vecino de La Línea de la Concepción; procesado por hurto en sumario 262 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(1587.)

AMAT PASCUAL, Vicente; de treinta y ocho años, casado, hijo de Jesús y de Felisa, natural de Manzanares y vecino de Puente Vallecas; procesado en sumario 10 de 1947 por hurto; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Almansa, en el término de diez días, a constituirse en prisión.—(1.629.)

DEL AGUILA MARIN, Manuel; de cuarenta y cinco años, casado, pescador, natural y vecino de Almería, hijo de Antonio y de Luisa, sin instrucción, procesado en sumario 108 de 1952 por desordenes públicos.—(1.630.)

FERNANDEZ GOMEZ, Juan (a) «El Latas», gitano, de unos cuarenta años, vecino de Almería; procesado en sumario 124 de 1952 por violación.—(1.631.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería a constituirse en prisión.

BARRIENTOS GARCIA, Manuel; hijo de Juan y de Bibiana, de cuarenta años, minero, natural de Fuente de Cantos y vecino que fué de Puertollano, domiciliado últimamente en Zafra, barriada de la estación férrea; y

MARTINEZ MESA, José; hijo de José y de María, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Guarromán, vecino de Puertollano, domiciliado en Cuevas del Conde, que puede encontrarse en Peñarroya-Pueblonuevo; procesados en sumario 291 de 1949 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo a constituirse en prisión.—(1.633.)

MORENO CORTES, Antonio; de treinta y dos años, soltero, hijo de Diego y de Josefa, natural de Vilches y vecino de Sevilla (barriada de Villacuerdo), vendedor ambulante de porcelana y de paradero ignorado; procesado en causa 135 de 1946 por hurto.—(1.634.)

GARCIA MARTINEZ, Domingo, alias «Ratón», de cuarenta y tres años, casado, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Villagordo y vecino de Córdoba, huerto de la Reina; procesado en causa 46 de 1944 por robo.—(1.635.)

ALVAREZ OLMO, José (a) «Conejo», de cuarenta y seis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Fuerte del Rey, hijo de Juan de Dios y de Teresa y vecino de Valencia; procesados en causa 91 de 1936 por robo.—(1.636.)

LOPEZ MORENO, Juan; hijo de Francisco y de Ana, soltero, natural de Madrid, de treinta años, domiciliado últimamente en Algeiras o Málaga; procesado en causa 176 de 1952 por apropiación indebida.—(1.637.)

GOMEZ ARIAS, Francisco (a) «El Polaco y Madriles», de veintisiete años, hijo de Cándido y de Emilia, del campo, natural de Ciempozuelos; procesado en causa 207 de 1947 por robo.—(1.638.)

GONZALES ARNAO Y GRENE, Jaime Fernando; de treinta y dos años, soltero, estudiante, hijo de Pedro y de Juana, natural de Hendaya (Francia) y vecino de Madrid, Serrano, 76; procesado en causa 229 de 1946 por atentado.—(1.639.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Abdújar a constituirse en prisión.

CACHEIRO BALOIRA, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, de treinta y ocho años, soltero, natural de La Estrada y vecino de Villamartin; procesado en sumario 13 de 1950 por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz para que cumpla la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio menor.—(1.640.)

CLAVERIA JIMENEZ, Emilio; y CLAVERIA HERNANDEZ, Eduardo; ambos gitanos, éste de diecinueve años, soltero, hijo de Emilio y de Rosario natural de Duruelo (Soria), actualmente de ignorado paradero; procesados en sumario 67 de 1952 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Azteca, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión.—(1.642.)

ARCAS LIMONCHI, José; de veinticuatro años, casado, hijo de Nicanor y de Josefa, natural de Cullar de Baza, en ignorado paradero; procesado en sumario 18 de 1953 por coacción y amonazas; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés.—(1.644.)

MAERA SANTOS AMERICO, María y Joaquín; de diecinueve y veintinueve años, respectivamente, vendedores ambulantes, que han tenido domicilio accidental en Jaén, Salneros, 10, en donde residen sus padres, apodados «Los Portugueses», habiendo tenido también domicilio en Sevilla, en Veracruz, 14; procesados en sumario 81 de 1952 por apropiación indebida; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza (Jaén) a constituirse en prisión.—(1.643.)

LOPEZ LABRADOR, Antonia; de veintidós años, hija de Pedro y de Isabel, soltera, sirvienta, natural de Jerez de los Caballeros y vecina de Badajoz, domiciliada en Chapín, 16, y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario 685 de 1951 por corrupción de menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz a constituirse en prisión.—(1.649.)

RUS MILLAN, Antonio; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Málaga y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barracas Somorrostro, 84; procesado en sumario 505 de 1951 por tentativa de hurto.—(1.651.)

MARTINEZ UJAKE, Jesús; de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Jesús y de Manuela, natural de Huesca y vecino de Barcelona, domiciliado en Joaquín Costa, 3 bis, principal; procesado en sumario 47 de 1950 por hurto.—(1.653.)

PONS ARANDA, Fernando; de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de Juan y de Nieves, natural de Villalbarca del Panadés y vecino de Barcelona, Olmo, 10, primero segunda; procesado en sumario 47 de 1950 por hurto.—(1.654.)

LAGARDA COSANO, Angel (a) «El Dientes», de veintiséis años, soltero, cocinero, hijo de José y de Angeles, natural de Cádiz y vecino de Barcelona, Concordia, 88 primero segunda; procesado en sumario 47 de 1950 por hurto.—(1.655.)

ESTRADA GALLEN, Vicente; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Carmen, natural de Castellón y vecino de Barcelona, Cabrinetty, 17, primero segunda; procesado en sumario 279 de 1952 por hurto.—(1.656.)

FRAGA MONTES, Alberta; de cincuenta y cuatro años, casada, hijo de Juan y de Encarnación, natural y vecino de Barcelona, Venecia, 2; procesado en sumario 503 de 1952 por estafa.—(1.657.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona a constituirse en prisión.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

El señor Juez de Instrucción de este Partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se ha suscitado bajo el número 9 del año actual, sobre robo de mil abanicos de propaganda, propiedad de la artista Celia Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda, sito en la cal' de Francisco Sano, número 1, principal, al objeto de recibirla declaración y requerirla para la designación de dos testigos, al objeto de que pueda acreditar la preexistencia de los citados abanicos.

Al propio tiempo se ofrecen a dicha perjudicada, por medio de la presente, las acciones del repetido sumario, como previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Novelda a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial (ilegible).—(1.846.)

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67 de 1950, José Cantero Leon.—(1915.)

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 243 de 1950 Félix Pablo Ungria.—(1914.)

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 230 de 1952, León Irujillo Herráez.—(1916.)

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 15 de 1952, Francisca Gil Jemes.—(1586.)

El Juzgado de Instrucción de Ortigueira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 344 de 1952, José Antonio Martínez Cartella.—(1852.)

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 49 de 1946, Josefa García Corcero.—(1856.)

El Juzgado de Instrucción 2 de Orense deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 27 de 1947, Francisco Fernando Crespo Peña.—(1864.)

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1953, Benito Villamayor Pereira.—(1872.)

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 250 de 1952, Vicente Porres Senabre.—(1911.)

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 363 de 1950, Juan Bautista Gil Moreno.—(1912.)

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 427 de 1949, José Cantero Leon.—(1913.)

El Juzgado de Instrucción de Alburquerque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 22-952, Manuel Pieduro.—(1.605.)

El Juzgado de Instrucción de Alburquerque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 33-52, Manuel Pieduro.—(1.606.)

El Juzgado de Instrucción de Alburquerque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29-52, Manuel Pieduro.—(1.607.)

El Juzgado de Instrucción de Alburquerque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 18-52, Manuel Pieduro.—(1.608.)